ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATO No. FDLUSA CTO 602 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9, Y MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT 900954605.

Entre los suscritos, JAIME ANDRES VARGAS VIVES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 72.346.880 de Barranquilla, en su calidad de ALCALDE Local de Usaquén, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante Decreto 107 del 08 de abril de 2020, quien actúa en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN**,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto Distrital No. 374 de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN,** de una parte, y por la otra, MASINO ENGINEERING DESIGN SAS Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. 900954605, Representada Legalmente por MARIA TERESA YATE HERNANDEZ, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía N°. 52.934.656 de Bogotá quien en adelante se denominará ***CONTRATISTA***, hemos convenido liquidar el contrato ***Nº. FDLUSA 602 de 2022,*** suscrito por las partes el día 30 de 11 de 2022 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS Y PUERTAS METÁLICAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS SEDES UBICADAS EN LA CALLE 161 A No. 7 F – 69 Y EN LA CALLE 120 A No. 5-45 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**1 MES Y 15 DÍAS**
FECHA ACTA DE INICIO	12.12 .2022
PRÓRROGA No. 1	N/A
PRÓRROGA No.2	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATO No. FDLUSA CTO 602 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9, Y MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT 900954605.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26.01.2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 2022 **5000396621 (1466)** Y CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 2023 **5000428570 (613)**	30-11-2022 17-01-2023	**$ 7.395.255**
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A		**$ 0**
ADICIONES	N/A		**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ **7.395.255**
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERÍODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ **5.204.191**
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN			**$0**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATO No. FDLUSA CTO 602 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9, Y MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT 900954605.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ **5.204.191**
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	**$ 2.191.064**

Según Estado de Cuenta No del 15 de marzo del 2023, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Usaquén.

Los ítems y cantidades ejecutadas correspondientes al contrato FDLUSA 602-2022, se realizan a partir de un diagnóstico en la sede Casa de me memoria, las cuales responden a los ítems contemplados en el contrato por un total de $ 5.204. 191 y justificadas en los anexos de evidencias específicas, apartado N° 2. Los ítems contemplados para la sede Administrativa no se ejecutan por problemas de humedades y filtraciones en la sede, evidenciadas posteriormente a la adjudicación del contrato, haciendo que dichos espacios requieren un mantenimiento especial con trabajos de: resane, muros falsos y/o mantenimiento antihumedad, lo que podría generar cambios en la espacialidad. Al no contar con los espacios en óptimas condiciones se descarta la instalación de elementos como puertas, rejas y mallas en esta sede, justificando el saldo a favor de La Alcaldía Local de Usaquén de: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.191.064).

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

JAIME ADRÉS VARGAS VIVES en calidad de Supervisor del contrato y **CHRYSTEL BRAVO, MIGUEL DE LA ESPRIELLA Y LUIS ALBERTO CUELLAR** como apoyos a la supervisión, manifiestan que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de compraventa No. FLDUSA 602 -2022 con suscripción (30/11/2022), para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

JAIME ADRÉS VARGAS VIVES en calidad de Supervisor del contrato y **CHRYSTEL BRAVO, MIGUEL DE LA ESPRIELLA Y LUIS ALBERTO CUELLAR** como apoyos a la supervisión **certifica que el** Contratista MASINO ENGINEERING DESIGN SAS , identificado con Nit : 900954605, quien suscribió el Contrato de Compraventa No. FDLUSA 602- 2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATO No. FDLUSA CTO 602 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9, Y MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT 900954605.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que conforme al valor del contrato se ordena liberar a favor de la ALCALDÍA DE USAQUÉN un valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.191.064), el cual se justifica bajo la siguiente trazabilidad: Los ítems y cantidades ejecutadas bajo el contrato FDLUSA 602-2022, se realizan a partir de un diagnostico en la sede Casa de me memoria, las cuales responden a los ítems contemplados en el contrato por un total de $ 5.204. 191 y justificadas en los anexos de evidencias específicas, apartado N° 2.

Los ítems y cantidades contemplados para la sede Administrativa no se ejecutan por problemas de humedades y filtraciones en la sede, evidenciadas posteriormente a la adjudicación del contrato, haciendo que dichos espacios requieran un mantenimiento especial con trabajos de: resane, muros falsos y/o mantenimiento antihumedad, lo que podría generar cambios en la espacialidad. Al no contar con los espacios en óptimas condiciones se descarta la instalación de elementos como puertas, rejas y mallas en esta sede, justificando el saldo a favor a la entidad de: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.191.064).

8. OBSERVACIONES:

Los ítems y cantidades ejecutadas bajo al contrato FDLUSA 602-2022, se realizan a partir de un diagnostico en la sede Casa de me memoria, las cuales responden a los ítems contemplados en el contrato por un total de $ 5.204. 191 y justificadas en los anexos de evidencias específicas, apartado N° 2. Los ítems contemplados para la sede Administrativa no se ejecutan por problemas de humedades y filtraciones en la sede, evidenciadas posteriormente a la adjudicación del contrato, haciendo que dichos espacios requieran de un mantenimiento especial con trabajos de: resane, muros falsos y/o mantenimiento antihumedad, lo que podría generar cambios en la espacialidad. Al no contar con los espacios en óptimas condiciones se descarta la instalación de elementos como puertas, rejas y mallas en esta sede, justificando el saldo a favor a la entidad de: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.191.064).

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 30/03/2023

APOYOS A LA SUPERVISIÓN	**CONTRATISTA**
CHRYSTEL SHIRLEY BRAVO SEGURA **C.C. No 1018.492.056** **Apoyo a la supervisión técnico**	**MASINO ENGINEERING DESIGN SAS** **NIT No :900954605** **MARIA TERESA YATE HERNANDEZ, CC N°. 52.934.656 de Bogotá**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATO No. FDLUSA CTO 602 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9, Y MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT 900954605.

MIGUEL DE LA ESPRIELLA GARCIA **C.C. No 1136882653 de Bogotá D.C.** **Apoyo a la supervisión jurídico** **LUIS ALBERTO CUELLAR SANABRIA** **C.C. No 79417249 de Bogotá** **Apoyo a la supervisión financiero y contable**	
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	
JAIME ANDRES VARGAS VIVES **ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN** **Supervisor del contrato**	

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo.Bo***
Tramitado y proyectado por	*Chrystel Bravo*	
Revisó Dirección Supervisión	*Luis Alberto Cuellar Sanabria*	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATO No. FDLUSA CTO 602 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9, Y MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT 900954605.

	Miguel de la Espriella García	
Reviso Profesional de liquidación	*Angela Yohana Perez Perez*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN- Ordenador del Gasto		

SIPSE No. «se debe incluir el número del proceso Sipse » SI APLICA